



Expte N° 52.878.
SANTA FE, 8 de marzo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con el llamado a Concurso Interino de aspirantes para cubrir un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, interino (PROMEI) para desarrollar tareas de enseñanza en las asignaturas Matemática Básica, Cálculo I, Cálculo II, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal, Cálculo con Geometría y Cálculo y Geometría de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, en el Departamento Físico-Matemática,

ATENTO que se han cumplimentado con todas las instancias reglamentarias previstas en el Reglamento de Concursos para Profesores y Auxiliares Interinos de esta Unidad Académica;

QUE la Comisión de Selección, designada, por Resolución N° 614/09, de fecha 7 de diciembre de 2009, a tales fines, emitió el siguiente orden de mérito:

1. Prof. María Angélica ZURBRIGGEN
2. Sr. Lucas Manuel GENZELIS
3. Prof. María Florencia SCHNELL
4. Ing. Pablo Antonio TORRESSI
5. Ing. Francisco Guillermo LATOSINSKI

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas, brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. María Angélica ZURBRIGGEN (DNI N° 29.793.565), en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, interino (PROMEI), a partir de la fecha y hasta 31 de marzo de 2011, para desarrollar tareas de enseñanza en las asignaturas Matemática Básica, Cálculo I, Cálculo II, Ecuaciones Diferenciales, Álgebra Lineal, Cálculo con Geometría y Cálculo y Geometría de todas las carreras de la Facultad, en el Departamento Físico-Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente designación será solventada con fondos del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) Ciclo General de Conocimientos Básicos (Módulos Equivalentes Simples).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación, Secretaría Académica, Departamento Personal y Departamento Físico-Matemática. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 006/10.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 245/246 - int. 159
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Universidad Nacional del Litoral

Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/246 – int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar